

Fray Jacinto Antonio de Buenaventura, **Tractatus de Actibus Humanis. Tratado de los actos humanos** (Transcripción, traducción e introducción de Rafael Pinzón Garzón). Bogotá, Universidad Santo Tomás, Biblioteca Colombiana de Filosofía, 1986, 258 p. (Texto en latín, pp. 21-133; texto español, pp. 135-258).

Entre los últimos exponentes de la filosofía escolástica colonial, se destaca la figura de este sacerdote dominico, quien en 1772 dirigió al Consejo de Indias un "Memorial" defendiendo a la universidad tomística de las acusaciones promovidas por el Fiscal Moreno y Escandón. Autor además de otros textos sobre la doctrina aristotélico-tomista, el libro que aquí reseñamos fue redactado por Buenaventura hacia 1759 con ocasión de sus cursos de moral, pero como la inmensa mayoría de los manuscritos filosófico-teológicos coloniales, hasta el presente había permanecido inédito casi en su totalidad. La obra, dedicada a exponer y comentar la doctrina tomista sobre los actos humanos tal como se desarrolla en la Suma Teológica, 2.2., Q 6^a, se divide en cuatro cuestiones, así: Cuestión Primera, "Del voluntario y del involuntario", seguida por un extenso "Apéndice: Del voluntario libre"; Cuestión Segunda, "De las circunstancias que acompañan a los actos humanos"; Cuestión Tercera, "De la voluntad y de sus objetivos"; y Cuestión Cuarta, "Del motivo de la voluntad". Redactado en el estilo apolögético-didáctico propio de la época, abundan en el texto los argumentos de autoridad, las distinciones sutiles de términos, las clasificaciones exhaustivas. Sin embargo, dentro del horizonte del pensamiento escolástico católico, se nota allí un esfuerzo por abordar genuinos problemas morales tales como la naturaleza de los actos humanos, la posibilidad de la libertad, la influencia de Dios sobre la voluntad, etc.

La primera cuestión parte de la definición de "voluntario" como lo que procede de un principio intrínseco con conocimiento de fin, para establecer en consecuencia que tal propiedad se da de modo propio únicamente en los actos del hombre debido a la naturaleza racional de éste. Después de comentar en qué sentido puede surgir el voluntario sin ningún acto, como cuando se omite o se suspende una acción, el autor pasa a discutir de qué forma afectan al voluntario la violencia, el miedo, la concupiscencia y la ignorancia. En términos generales, se concluye que si bien el voluntario como principio intrínseco se conserva en todos estos casos, por causa de ellos se disminuyen los factores que permiten para imputarle el acto al agente.

El apéndice sobre el voluntario libre, recogido con anterioridad en la antología de textos filosóficos coloniales de García Bacca, enumera las diversas acepciones de la libertad (de naturaleza, de espontaneidad, de indiferencia, etc.) y previene sobre los errores relativos a ella, tales como negarla argumentando que la moción de Dios somete por entero la voluntad de las criaturas, o extenderla demasiado afirmando que el libre albedrío no requiere la acción de la gracia divina. Se plantea enseguida Buenaventura que la esencia de la libertad reside en la indiferencia de contradicción, de poder obrar o no, para distinguir luego entre la libertad como condición general de obrar sin coacción y la manifestación positiva de la libertad en el libre albedrío, la cual se enraiza en la capacidad del intelecto humano de reunir en una decisión práctica un objeto definido y un juicio indiferente. Por último, analiza si es contrario a la naturaleza del voluntario libre el que sea movido por la influencia divina, respondiendo con Santo Tomás que Dios como primera causa de la voluntad no puede incidir en la acción humana de modo ajeno a la esencia de ésta. Por ello, aclara, el hombre mantiene la indiferencia de libertad y albedrío; de ahí la posibilidad de que, separándose de su fin intrínseco, se resista a la gracia y se aparte del bien.

En la cuestión segunda se explica que las circunstancias, como condiciones extrínsecas a la ejecución de los actos humanos pero que de alguna manera la afectan, si interesan al

teólogo moral en su estimación de la bondad o maldad de un comportamiento. La cuestión tercera fija en el bien el fin al cual tiende la voluntad, de forma tal que la inclinación al mal recibe en propiedad el nombre de noluntad, y dilucida la relación entre medios y fines en los actos de la voluntad. En la cuestión cuarta, para terminar, se indica que la voluntad sigue al entendimiento en cuanto éste se expresa en un juicio práctico, pero a la vez orienta a aquél en cuanto le presenta el fin de la acción.

Entre las corrientes suareciana, escotista y tomista que se disputaron el pensamiento colonial, el manuscrito de Buenaventura pertenece inequívocamente a esta última, lo cual no le impide exponer en la discusión de cada tema argumentos provenientes de otras fuentes junto a los cuales no siempre queda incólume la doctrina de Santo Tomás. Ya de modo específico, parece que la tesis fundamental del libro procede del dominico español Domingo Báñez (1528-1604), quien había sostenido frente al molinismo la preeminencia de la gracia sobre la libertad humana. Para nosotros, sin duda resulta difícil aceptar el carácter 'jeroglífico' o sagrado de la escritura filosófica colonial, pero si leemos con cuidado a Buenaventura se comprenderá que dicha subordinación no implica para él ninguna coacción o arbitrariedad, ya que en la gracia divina se halla el fin inmanente a la naturaleza humana y por tanto también el de la libertad. Además, como señalaba en su antología García Bacca, sobresale en esta doctrina moral la preocupación por defender la esencia racional de la voluntad, aún considerando que la racionalidad del juicio práctico no corresponde por entero a la del juicio intelectivo. No obstante, antes que por los contenidos concretos, el historiador de las ideas puede interesarse por el tipo de argumentación desarrollado allí, donde de seguro encontrará pistas sobre la estructura de la mentalidad colonial en la antesala de la emancipación. Por ello y otros motivos, la publicación de *Actibus Humanis* constituye un aporte importante al rescate de nuestro pasado filosófico.

LEONARDO TOVAR GONZALEZ

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA LATINOAMERICANA

"Corrientes Actuales de la Filosofía en Colombia"

Julio 7-11 de 1986

Desde hace algún tiempo, se veía la necesidad de que la discusión sobre el estado de la filosofía en Colombia abandonara el espacio informal y se desarrollara de modo sistemático entre los protagonistas de esta actividad. Consciente de ello, la Universidad Santo Tomás de Bogotá convocó al IV Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana, que con el tema "Corrientes actuales de la filosofía en Colombia", se celebró entre el 7 y el 11 de julio de 1986. Organizado con el objeto de adelantar un balance de la labor filosófica llevada a cabo en el país durante el siglo XX, el evento reunió a los filósofos más representativos de nuestro medio y los integró en un diálogo amplio sobre el significado de su quehacer intelectual.

RESEÑA GENERAL

Durante la primera mañana, se indagó por los antecedentes históricos de la filosofía en Colombia. El P. Fabio Ramírez, S.J., sugirió nuevos criterios de valoración de la producción filosófica colonial, ya que como lo demuestran la presencia en Santafé del cartesiano Dennis Messland a finales del siglo XVII y la exposición del sistema copernicano elaborada por el jesuita Juan Martínez de Ripalda con antelación a la